

# Comunicado DPE/3231/18. Obtiene PGR vinculación a proceso para cuatro personas por la probable comisión de ilícitos federales

Aguascalientes, Ags.



Obtiene PGR vinculación a proceso para cuatro personas por la probable comisión de ilícitos federales

**Autor**  
Procuraduría General de la República

**Fecha de publicación**  
31 de julio de 2018

**Categoría**  
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR), en su Delegación en Aguascalientes, obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en esta entidad, vinculación a proceso de cuatro personas, por la probable comisión de delitos federales, en eventos distintos.


La primera vinculación a proceso se debió a un delito contra la salud, en la modalidad de posesión de metanfetamina con fines de comercio, en la variante de venta, ante lo cual el Juez impuso la medida cautelar de prisión preventiva. Los hechos se suscitaron cuando la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, detuvieron en la comunidad Emiliano Zapata, del municipio de Pabellón de Arteaga al imputado, en posesión de 61 gramos 980 miligramos de metanfetamina.

La segunda vinculación a proceso se derivó de un delito contra la salud, en la modalidad de posesión de metanfetamina y marihuana, con fines de comercio, en la variante de venta, ante lo cual el Juez concedió

la medida cautelar de prisión preventiva. El imputado fue detenido por elementos de la Fiscalía General del Estado, al llevarse a cabo una diligencia de cateo que fue realizada en la comunidad de Emiliano Zapata, del municipio de Pabellón de Arteaga, quien poseía la cantidad de 320 gramos de marihuana y 71 gramos 845 miligramos de metanfetamina.

Respecto de dos personas más que fueron vinculadas a proceso, derivó a que en el fraccionamiento Villas de Nuestra Señora de la Asunción elementos de la Policía Municipal de Aguascalientes los detuvieron cuando portaban uno de ellos un arma de fuego calibre .45mm, auto y el otro una calibre 22mm, L.R.; cometiendo con ello la probable comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como el diverso de portación de arma de fuego sin licencia, respetivamente. Ante ello, el Juez dictó para quien cometió presuntamente el primer ilícito en mención, presentación periódica mensual ante el Órgano Jurisdiccional y para el segundo concedió la suspensión condicional del proceso.

--000--

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)